SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

Empresa: Coria Nestor Fabio ANEXO N° 118512
C.U.I.T.: 20-17571126-1
Domic. Operativo: Rep. De chile 1550
Nómina del Personal encuadrado en el C.C.T. Nº40/89 al Mes **Agosto**

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ. Lab.	Vehículo	Patente
20-31817746-6	Barnier Jose T.	27/07/2021	Chofer de 1ª	Mercedes	PFV392
20-28722748-6	Ravainera Adrian A.	04/01/2013	Chofer de 1ª	Mercedes	PHJ 182
23-41740475-9	Martinez Braian O.	01/11/2025	Chofer de 1ª	Mercedes	JAK100
20-35231690-4	Coria Nestor Joaquin	01/12/2024	Chofer de 1ª	Mercedes	AG777ZP

Los Choferes detallados en este Anexo (....4....) son el único Personal Autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentación y la Planilla de Control de Kilometraje, Item 4.2.15 del C.C.T. 40/89.
De incorparar Personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en A.F.I.P.-
Fecha de emisión del Certificado y Validez: 14/08/2026 Vencimiento 14/08/27

Por la empresa

Aclaración y Cargo: CORIA NESTOR FABIAN TITULAR

LINO CRISTIAN ALEJANDRO
Secretario Tesorero de Sindicato y Obra Social de Choferes de Camiones Seccional Bahía Blanca

Por la Organización Sindical

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios,
Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nª 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

90 DIAS

118512-4

CORIA NESTOR FABIO

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "CORIA NESTOR FABIO", domicilio registrado en REPUBLICA DE CHILE 1550 CORONEL SUAREZ, CUIT N° 20-17571126-1, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 03-14801-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Julio del Año 2026 por TRES (3) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Julio del Año 2026 por CUATRO (4) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta CUATRO (4) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA Y RPB SA.-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce dias del mes de Agosto del Año 2026.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 118512

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación